

EXP-UNC: 0060725/2016

VISTO:

La resolución decanal 1699/2016 mediante la cual se aprueban las ayudantías alumno del curso de nivelación 2016 de diversas carreras, y

CONSIDERANDO:

que se ha producido un error material involuntario en el Anexo I de la mencionada resolución, que debe ser rectificado;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. Rectificar el Anexo I de la Res. Decanal N° 1699/2016 en donde dice: "ANGELUCCI, MARTÍN" diga: "ANGELUCCI, MARTÍN RUBÉN".

ARTICULO 2°. Rectificar el Anexo I de la Res. Decanal N° 1699/2016 en donde dice: "MINGOLLA CÓRDOBA" diga: "MINGOLLA CÓRDOBA, VANINA".

ARTICULO 3°. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 03 ABR 2017

RESOLUCIÓN N°: 280
M.M.


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES